



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA S.A. E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER993707



SA-2001069



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA PRÓRROGA Y ADICION CONTRACTUAL
VIABILIZACIÓN TÉCNICA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICION**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO DE INTERVENTORIA			
Contrato	132-2025		
Fecha de Solicitud:	17 de marzo de 2026		
Año	2026		
Contratista	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AGUA CLARA 2025. Nit. 902005237-3		
OBJETO:	INTERVENTORA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUA CLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"		
SUSCRIPCIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2025		
PLAZO CONTRATADO	4.5 MESES		
ACTA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025		
MODIFICATORIO 1	19 DE ENERO DE 2026		
FECHA TERMINACION	11 DE ABRIL DE 2026		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 266.801.511		
SUPERVISOR	CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ		
TIPO AMPARO	ASEGURADORA	No. Póliza	Fecha Vencimiento
POLIZA CUMPLIMIENTO	Aseguradora		19/09/2026
POLIZA PRESTACIONES	Solidaria de	460-47-	19/03/2029
POLIZA CALIDAD DEL SERVICIO	Colombia entidad cooperativa	994000093352	19/03/2031

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA:

CONCEPTO	DETALLE
Fecha de Solicitud	17 de Marzo de 2026
Radicado	20261330011532
Quien realiza la solicitud	Unión Temporal Interventoría Agua

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(+57) (7) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

Modelo Integrado de Planeación y Gestión



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-80-CER893707



BA-2601069



	Clara 2025
Prórroga Solicitada	75 días calendario
Prórroga técnicamente procedente según Supervisión	50 días calendario
Nueva Fecha de Terminación	01 de junio de 2026

3. ANTECEDENTES

- Que el 13 de noviembre de 2025, se firmó el CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 132-2025, suscrito entre la EIS CÚCUTA SA E.S.P., representada legalmente por el RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con Cédula de ciudadanía N° 1.093.770.776-9, en su condición de JEFE ORDENADOR DEL GASTO (D) conforme a la resolución 00000170 del 20 de Diciembre de 2024 y la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AGUACLARA 2025 representante MYRIAM DOLORES ARTEAGA cárdenas mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 60.292.980 de Cúcuta con el Objeto: 2025E-126 IINTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
- Que, el valor total del CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 132-2025 es la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UNOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS \$ 266.801.511,00).
- Que el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA N°132-2025 es de CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) DIAS
- Que el contrato inicio el 28 de noviembre de 2025 y la fecha de terminación del mismo es el 11 de abril de 2026.
- Que el día 19 de enero se celebró Contrato Modificatorio No. 001, en el cual la entidad determinó que se hace necesario modificar la cláusula novena del CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 132-2025, con el fin de establecer el nuevo respaldo presupuestal.
- Que, en desarrollo de la ejecución del contrato de obra, el contratista principal presentó inicialmente solicitud de prórroga mediante oficio OFI_UTIA_050_2026 del 29 de enero de 2026, la cual fue posteriormente ajustada mediante oficio OFI_UTIA_072_2026 del 09 de marzo de 2026, solicitando una ampliación del plazo por setenta y cinco (75) días calendario, con fundamento en una serie de circunstancias técnicas, operativas y administrativas informadas durante la ejecución del proyecto.
- Que, en ejercicio de sus funciones, la interventoría analizó la trazabilidad de la solicitud del contratista de obra y el comportamiento de la ejecución, dejando constancia de ello en el oficio UT-AC 058 del 10 de marzo de 2026, radicado 20261330010282, mediante el cual remitió la evaluación actualizada correspondiente a la implementación del plan de contingencia y emitió concepto favorable frente a la viabilidad de ampliar el plazo



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER293707



SA-2001069



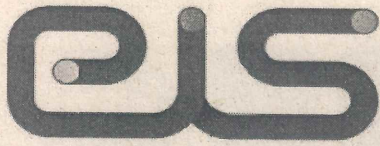
- del contrato de obra por el término solicitado.
- Que, como consecuencia de la solicitud de prórroga del contrato de obra y de la necesidad de mantener el acompañamiento integral de interventoría durante el periodo adicional requerido para la culminación del proyecto, la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA AGUACLARA 2025 presentó solicitud de prórroga mediante radicado EIS 20261330011532 para el Contrato No. 132-2025, identificada en la estructura del informe con fecha 17 de marzo de 2026, planteando una ampliación de setenta y cinco (75) días calendario, con nueva fecha de terminación al 01 de junio de 2026.
 - Que, adicionalmente, mediante el mismo oficio Rad. EIS 20261330011532 - OFIC-UT-AC-069, la interventoría remitió a la Entidad propuesta económica para la prórroga del Contrato de Interventoría No. 132-2025, señalando inicialmente un valor de \$152.463.117,67, correspondiente a los costos requeridos para continuar con las actividades de seguimiento, control y verificación integral del contrato de obra durante el periodo de ampliación propuesto.
 - Que, si bien el Contrato de Interventoría No. 132-2025 se encuentra funcionalmente vinculado al Contrato de Obra No. 131-2025, su plazo inicial no fue idéntico al de éste, toda vez que desde su estructuración contractual se estableció un término mayor, equivalente a cuatro (4) meses y quince (15) días, mientras que el contrato de obra fue pactado por tres (3) meses y veinte (20) días.
 - Que, de la revisión efectuada por la supervisión, se advierte que, dado que ambos contratos iniciaron el 28 de noviembre de 2025, pero fueron pactados inicialmente por términos distintos, no se requiere otorgar al contrato de interventoría la totalidad de los setenta y cinco (75) días solicitados para lograr correspondencia con la nueva fecha de terminación del contrato principal, sino únicamente el tiempo adicional necesario para que el plazo total acumulado de ambos contratos coincida.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

En el marco de las funciones de seguimiento y supervisión contractual, y con fundamento en la documentación obrante en el expediente, esta supervisión efectuó el análisis de la solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 132-2025, encontrando que la necesidad de su ampliación se deriva directamente de la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No. 131-2025, respecto del cual la interventoría ejerce el control y seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Desde el punto de vista funcional, la interventoría mantiene relación directa con la ejecución del contrato principal; no obstante, debe precisarse que su plazo inicial fue superior al del contrato de obra. Por ello, la necesidad de su prórroga no surge de manera automática por la sola ampliación del contrato de obra, sino por el hecho de que el plazo adicional otorgado al contrato principal supera también el término inicialmente previsto para

2027



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA S.A. E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-9C-CER695707



SA-2001068



la interventoría, haciendo necesario extender su vigencia para garantizar la continuidad del control y seguimiento hasta la terminación efectiva del proyecto.

Conforme a la trazabilidad revisada por esta supervisión, el contratista de obra presentó solicitud de prórroga de setenta y cinco (75) días calendario, exponiendo la incidencia de circunstancias externas, operativas, técnicas y administrativas sobre la programación del proyecto. Dicha solicitud fue objeto de evaluación por parte de la interventoría, la cual, mediante oficio UT-AC 058 del 10 de marzo de 2026, emitió concepto favorable frente a la viabilidad de ampliar el plazo del contrato principal.

A partir de ello, esta supervisión observa que la necesidad de prorrogar la interventoría no surge de un hecho autónomo o aislado del contrato 132-2025, sino de la obligación material y contractual de mantener el acompañamiento especializado sobre el contrato de obra mientras este continúe en ejecución. En ese sentido, la ampliación del plazo de la interventoría responde a la necesidad de preservar la cobertura del control contractual durante el periodo adicional requerido para la culminación del proyecto Aguacalara.

Ahora bien, además de la ampliación en tiempo, la solicitud de la interventoría incorpora un ajuste en valor, sustentado en la necesidad de garantizar la permanencia del equipo mínimo requerido para continuar desarrollando las labores de control, seguimiento, verificación y acompañamiento integral durante el periodo prorrogado. Sobre este aspecto, la propuesta económica inicialmente remitida contempló costos asociados a personal profesional, apoyo técnico y gastos operativos requeridos para la continuidad de las actividades de interventoría durante el plazo adicional solicitado.

Sin embargo, en relación con la propuesta económica inicialmente presentada por la interventoría por valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$152.463.117,67), esta supervisión realizó el correspondiente análisis técnico y presupuestal del detalle de costos allegado por el contratista de interventoría, evidenciando que dicha solicitud fue estructurada con base en un plazo equivalente al otorgado al contratista de obra más plazo adicional para la interventoría. No obstante, desde el ámbito de supervisión se considera que dicho término adicional no se encuentra suficientemente justificado para efectos del presente trámite, toda vez que la necesidad acreditada corresponde a mantener la interventoría durante el mismo tiempo adicional que se otorgue al contrato de obra, sin que en esta etapa se advierta soporte técnico suficiente para reconocer un periodo adicional autónomo.

De igual manera, del análisis efectuado por esta supervisión se concluye que algunos de los componentes incluidos en la propuesta inicial, particularmente los correspondientes a comisión de topografía y ensayos de laboratorio, obedecen a actividades previstas dentro del alcance integral y ordinario del proyecto, razón por la cual no se considera procedente reconocerlos nuevamente como costo adicional para el periodo de prórroga en los términos inicialmente planteados. En consecuencia, esta supervisión estima que el reconocimiento



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER693707



SA-2001089



económico adicional debe limitarse a aquellos componentes estrictamente necesarios para garantizar la permanencia y operatividad mínima de la interventoría durante el tiempo adicional otorgado al contrato de obra, esto es, los costos asociados al personal requerido, oficina y transporte, conforme al presupuesto ajustado adjunto.

En este orden, esta supervisión considera procedente aprobar el presupuesto ajustado por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$78.587.977,00), por cuanto el mismo guarda correspondencia con las actividades efectivamente requeridas durante el periodo adicional de ejecución del contrato de obra, resulta proporcional frente al alcance de la prórroga y se ajusta a criterios de necesidad, razonabilidad y economía contractual.

En conclusión, esta supervisión considera que la solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 132-2025 se encuentra técnicamente sustentada, por cuanto la permanencia de la interventoría resulta necesaria mientras subsista la ejecución del contrato principal objeto de vigilancia. Así mismo, se estima técnicamente procedente el ajuste en valor en los términos del presupuesto ajustado, en la medida en que la ampliación del plazo implica la continuidad de actividades propias del objeto contractual de la interventoría durante el periodo adicional. En ese sentido, esta supervisión emite concepto técnico favorable frente a la prórroga solicitada y frente al estudio del ajuste económico propuesto, recomendando que la solicitud sea sometida a la valoración correspondiente en sus componentes jurídico y económico por parte de las instancias competentes de la EIS CUCUTA SA ESP.

5. ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El presente análisis se fundamenta en:

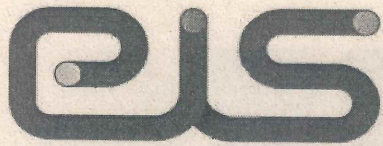
- Artículo 40 del Manual de Contratación de la Entidad, el cual establece que la prórroga contractual consiste en la ampliación del plazo inicialmente pactado y debe estar debidamente justificada y soportada, incluyendo estudio de conveniencia y oportunidad.
- Manual de Supervisión e Interventoría, que atribuye al supervisor el deber de gestionar oportunamente las modificaciones contractuales necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto.

CONVENIENCIA

La prórroga resulta conveniente porque:

- Permite mantener la continuidad de la interventoría durante el tiempo adicional requerido para la ejecución del contrato de obra No. 131-2025, garantizando el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, social, ambiental y de

Car



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA S.A. E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-9C-CER893707



SA-2601069



seguridad y salud en el trabajo sobre el contrato principal.

- Asegura que la ejecución del contrato de obra prorrogado cuente con acompañamiento permanente de interventoría hasta la culminación de las actividades pendientes.
- Mantiene correspondencia entre el plazo del contrato principal y el del contrato de interventoría, evitando vacíos en el control y seguimiento del proyecto.
- Permite reconocer, de manera proporcional y razonable, los costos estrictamente necesarios para la permanencia de la interventoría durante el tiempo adicional otorgado al contratista de obra.

Negar la prórroga implicaría:

- Riesgo de que el contrato de obra continúe su ejecución sin el acompañamiento integral de interventoría.
- Afectación en el seguimiento, control y verificación de las actividades ejecutadas durante el periodo adicional del contrato principal.
- Dificultades para mantener la trazabilidad técnica, administrativa y contractual del proyecto durante la etapa prorrogada.

OPORTUNIDAD

La solicitud se presenta antes del vencimiento del plazo contractual vigente, lo que permite:

- Tramitar la modificación contractual dentro del término de ejecución del contrato.
- Mantener continuidad en las labores de interventoría sobre el contrato de obra.
- Analizar de manera previa la procedencia de la prórroga y del ajuste económico asociado.
- Someter oportunamente la solicitud a revisión en sus componentes técnico, jurídico y económico.

Por ende, la prórroga es proporcional, necesaria y adecuada para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

6. DECISIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Con fundamento en el análisis técnico efectuado, en la trazabilidad documental que reposa en el expediente contractual, en la relación directa existente entre la ejecución del Contrato de Interventoría No. 132-2025 y el Contrato de Obra No. 131-2025, así como en la necesidad de mantener la continuidad del seguimiento y control integral durante el periodo adicional requerido para la culminación del proyecto, esta supervisión considera



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA S.A. E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER693707



SA-2001069



técnicamente procedente la Prórroga No. 01 del Contrato de Interventoría No. 132-2025 por el término de CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente.

Así mismo, frente a la solicitud de ajuste en valor presentada por la interventoría, esta supervisión deja constancia de que realizó el análisis de la propuesta económica inicialmente allegada por valor de \$152.463.117,67, concluyendo que no resulta procedente en su integridad, por cuanto contempla un periodo superior al requerido para el contrato de obra e incluye componentes que no se estiman necesarios como reconocimiento adicional dentro del presente trámite, particularmente aquellos asociados a comisión de topografía y ensayos de laboratorio, al corresponder a actividades contempladas dentro del alcance integral del proyecto.

En consecuencia, esta supervisión considera procedente, desde el componente técnico-administrativo, aprobar el presupuesto ajustado adjunto por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$78.587.977,00), por cuanto el mismo guarda correspondencia con el tiempo adicional solicitado para el contrato de obra y se limita a los costos estrictamente necesarios para garantizar la permanencia mínima de la interventoría durante dicho periodo, esto es, personal, oficina y transporte.

La presente decisión de supervisión se emite en el marco de las funciones de seguimiento y control contractual, y constituye el soporte técnico-administrativo para recomendar que la solicitud de prórroga y ajuste en valor del Contrato de Interventoría No. 132-2025 sea sometida al correspondiente estudio, revisión y aprobación en sus componentes jurídico y económico por parte de las dependencias competentes de la EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., a efectos de determinar su viabilidad integral y, de resultar procedente, adelantar su formalización.

6.1 Verificación Económica

Del análisis efectuado por esta supervisión frente a la solicitud de prórroga y ajuste en valor del Contrato de Interventoría No. 132-2025, se establece que el contrato cuenta actualmente con un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$266.801.511,00).



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER893707



SA-2001069



Así mismo, se verificó que la propuesta económica inicialmente presentada por la interventoría ascendía a la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$152.463.117,67); no obstante, una vez revisado el detalle de costos y su correspondencia con el tiempo efectivamente requerido para la prórroga del contrato principal, esta supervisión concluyó que no resulta procedente aprobarla en su integridad, por cuanto contemplaba un periodo adicional superior al requerido para el contrato de obra e incluía componentes que no se estiman necesarios como reconocimiento adicional dentro del presente trámite.

En consecuencia, la supervisión considera procedente aprobar únicamente el presupuesto ajustado adjunto por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$78.587.977,00), correspondiente a los costos estrictamente necesarios para garantizar la permanencia mínima de la interventoría durante el mismo tiempo adicional otorgado al contratista de obra, esto es, los costos asociados a personal, oficina y transporte.

ALCANCE PRESUPUESTAL

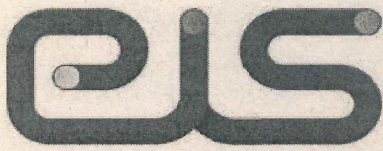
El contrato de interventoría fue suscrito con un presupuesto inicial de \$266.801.511,00, determinado en función del alcance de las actividades de seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra principal.

Las condiciones iniciales son las siguientes:

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(+57) (7) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificacionesjudiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

mipg | Modelo Integrado
de Planeación
y Gestión



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

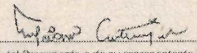


CO-SC-CER693707



SA-2001069



FORMULARIO 1 - DETALLADO									
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO* CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUA CLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.									
CANT.	CARGO / OFICIO	UNIDAD	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)			
(1)			(2)	(3)	(4)	(1)*(2)+(3)*(4) = (5)			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
PERSONAL PROFESIONAL									
1	Director de interventoría	mes	\$ 2.000.000,00	40%	4,50	\$ 9.000.000,00			
1	especialista hidráulico o similar	mes	\$ 9.000.000,00	40%	4,50	\$ 9.000.000,00			
1	Ingeniero civil	mes	\$ 2.500.000,00	100%	4,50	\$ 11.250.000,00			
1	Profesional sst - ambiental	mes	\$ 2.500.000,00	100%	4,50	\$ 11.250.000,00			
3	Auxiliar de ingeniería	mes	\$ 1.423.500,00	100%	4,50	\$ 19.217.250,00			
1	Profesional social	mes	\$ 2.500.000,00	20%	4,50	\$ 2.250.000,00			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 61.987.250,00			
FACTOR MULTIPLICADOR (7)						220%			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 136.377.950,00			
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	USO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL (\$)			
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)			
OTROS COSTOS DIRECTOS									
COSTOS INDIRECTOS									
1	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA CONFIRMACION DE RESULTADOS - se debe sustentar el gasto del mismo	GLB	\$ 8.000.000,00	100%	1,00	\$ 8.000.000,00			
1	OFICINA (INCLUYE SERVICIOS, PAPELERIA, EQUIPO COMPUTOS E INFORMES)	MES	\$ 4.500.000,00	100%	4,50	\$ 20.250.000,00			
1	COMISION DE TOPOGRAFIA	MES	\$ 10.000.000,00	50%	4,50	\$ 22.500.000,00			
1	ENSAYOS DE LABORATORIO	MES	\$ 3.500.000,00	100%	4,50	\$ 15.750.000,00			
1	TRANSPORTE ZONA RURAL	MES	\$ 9.500.000,00	50%	4,50	\$ 21.375.000,00			
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 87.875.000,00			
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						\$ 224.202.950,00			
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)									
VALOR TOTAL BÁSICO						\$ 224.202.950,00			
IVA = 19% * (E) = (F)						\$ 42.598.561,00			
COSTO TOTAL = (E) + (F)						\$ 266.801.511,00			
FIRMAS: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"> Nombre del Proponente Nombre del representante legal C. C. Matrícula profesional Dirección de correo Correo electrónico Teléfax Ciudad </td> <td style="width: 33%;"> UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AGUA CLARA 2025 MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS 60.292.980 de Cúcuta 54202-093973NTS CALLE 156 1ª A 19 INT 110 PRADOS II utirivara2025@outlook.com </td> <td style="width: 33%;"> Cúcuta </td> </tr> </table>							Nombre del Proponente Nombre del representante legal C. C. Matrícula profesional Dirección de correo Correo electrónico Teléfax Ciudad	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AGUA CLARA 2025 MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS 60.292.980 de Cúcuta 54202-093973NTS CALLE 156 1ª A 19 INT 110 PRADOS II utirivara2025@outlook.com	Cúcuta
Nombre del Proponente Nombre del representante legal C. C. Matrícula profesional Dirección de correo Correo electrónico Teléfax Ciudad	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AGUA CLARA 2025 MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS 60.292.980 de Cúcuta 54202-093973NTS CALLE 156 1ª A 19 INT 110 PRADOS II utirivara2025@outlook.com	Cúcuta							
 [Firma del Proponente o de su representante legal]									

En ejercicio de la supervisión, se evidenció la necesidad de prorrogar el plazo contractual, como consecuencia directa de la ampliación del plazo del contrato de obra objeto de interventoría, situación que conlleva la obligatoriedad de garantizar la continuidad de las labores de seguimiento y control.

Es por esto que se hace necesario adicionar recursos por valor de \$ 78.587.977,00 destinados a cubrir los costos del personal profesional, técnico y administrativo durante el periodo adicional requerido.

Las condiciones a actualizar son las siguientes:

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(+57) (7) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificacionesjudiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

mipg Modelo Integrado de Planeación y Gestión



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA S.A. E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-9C-CER893707



SA-2001069



PRESUPUESTO ADICIONAL INTERVENTORIA AGUA CLARA						
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO* CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUA CLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA						
CANT.	CARGO / OFICIO	UNIDAD	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)			(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MES	\$ 5.000.000,00	40%	1,67	\$ 3.340.000,00
1	ESPECIALISTA HIDRAULICOMO SIMILAR	MES	\$ 5.000.000,00	40%	1,67	\$ 3.340.000,00
1	INGENIERO CIVIL	MES	\$ 2.500.000,00	100%	1,67	\$ 4.175.000,00
1	PROFESIONAL SST - AMBIENTAL	MES	\$ 2.500.000,00	100%	1,67	\$ 4.175.000,00
3	AUXILIAR DE INGENIERIA	MES	\$ 1.423.500,00	100%	1,67	\$ 7.131.735,00
1	PROFESIONAL SOCIAL	MES	\$ 2.500.000,00	20%	1,67	\$ 835.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 22.996.735,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)						220%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 50.592.817,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)	
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
COSTOS INDIRECTOS						
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	USO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA CONFIRMACION DE RESULTADOS - se debe sustentar el gasto del mismo	GBL	8.000.000,00	100%	0,0	\$ -
1	OFICINA (INCLUYE SERVICIOS, PAPELERIA, EQUIPO COMPUTOS E INFORMES)	MES	4.500.000,00	100%	1,7	\$ 7.515.000,00
1	COMISION DE TOPOGRAFIA	MES	10.000.000,00	50%	0,0	\$ -
1	ENSAYOS DE LABORATORIO	MES	3.500.000,00	100%	0,0	\$ -
1	TRANSPORTE ZONA RURAL	MES	9.500.000,00	50%	1,7	\$ 7.932.500,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						\$ 15.447.500,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						\$ 66.040.317,00
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)						
VALOR TOTAL BÁSICO						\$ 66.040.317,00
IVA = 19% * (E) = (F)						\$ 12.547.660,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)						\$ 78.587.977,00

Por lo que el contrato de interventoría alcanza un presupuesto final de \$ 345.395.488,00, asegurando la adecuada prestación del servicio hasta la terminación efectiva del contrato de obra.

Según las condiciones actualizadas el Presupuesto final quedaría así:

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(+57) (7) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificacionesjudiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

mipg | Modelo Integrado
de Planeación
y Gestión



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



CG-SC-CER993707



SA-2001069



PRESUPUESTO FINAL INTERVENTORIA AGUA CLARA						
INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUA CLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA						
CANT.	CARGO / OFICIO	UNIDAD	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)			(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MES	\$ 5.000.000,00	40%	6,17	\$ 12.340.000,00
1	ESPECIALISTA HIDRAULICOMO SIMILAR	MES	\$ 5.000.000,00	40%	6,17	\$ 12.340.000,00
1	INGENIERO CML	MES	\$ 2.500.000,00	100%	6,17	\$ 15.425.000,00
1	PROFESIONAL SST - AMBIENTAL	MES	\$ 2.500.000,00	100%	6,17	\$ 15.425.000,00
3	AUXILIAR DE INGENIERIA	MES	\$ 1.423.500,00	100%	6,17	\$ 26.348.985,00
1	PROFESIONAL SOCIAL	MES	\$ 2.500.000,00	20%	6,17	\$ 3.085.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 84.963.985,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)						220%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 186.920.767,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)	
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
COSTOS INDIRECTOS						
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	USO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA CONFIRMACION DE RESULTADOS - se debe susentar el gasto del mismo	GBL	8.000.000,00	100%	1,00	\$ 8.000.000,00
1	OFICINA (INCLUYE SERVICIOS, PAPELERIA, EQUIPO COMPUTOS E INFORMES)	MES	4.500.000,00	100%	6,17	\$ 27.765.000,00
1	COMISION DE TOPOGRAFIA	MES	10.000.000,00	50%	4,50	\$ 22.500.000,00
1	ENSAYOS DE LABORATORIO	MES	3.500.000,00	100%	4,50	\$ 15.750.000,00
1	TRANSPORTE ZONA RURAL	MES	9.500.000,00	50%	6,17	\$ 29.312.541,65
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						\$ 103.327.541,65
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						\$ 290.248.308,65
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)						
VALOR TOTAL BÁSICO						\$ 290.248.308,65
IVA = 19% * (E) = (F)						\$ 55.147.179,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)						\$ 345.395.487,65

Una vez realizadas estas modificaciones al contrato se obtiene que el balance del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 132 DE 2025 es el siguiente:

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Codigo postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(+57) (7) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificacionesjudiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

mipg Modelo Integrado
de Planeación
y Gestión



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER893707



SA-2001068



BALANCE INTERVENORIA 132 DE 2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 266.801.511,00
VALOR A ADICIONAR	\$ 78.587.977,00
VALOR ACTUALIZADO CONTRATO	\$ 345.395.488,00
SALDO	\$0,00

7. CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA PRÓRROGA CONTRACTUAL

Términos de la Prórroga:

- Plazo otorgado: Cincuenta (50) días calendario
- Nueva fecha de terminación: 1 de junio de 2026
- Valor adicional: SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$78.587.977,00).
- Nuevo valor total del contrato: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$345.395.488,00).
- Garantías: Deberán actualizarse conforme a la nueva fecha de terminación

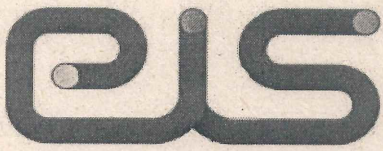
8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Actualización de garantías: El contratista deberá actualizar las pólizas de cumplimiento, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual para que amparen el nuevo plazo.
- Cronograma actualizado: Presentar cronograma actualizado de actividades dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la formalización de la prórroga.
- Seguimiento: Mantener informada a la supervisión sobre el estado del contrato.
- Ejecución diligente: Continuar con la ejecución de las actividades.

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(+57) (7) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificacionesjudiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

mipg | Modelo Integrado
de Planeación
y Gestión



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-9C-CER093707

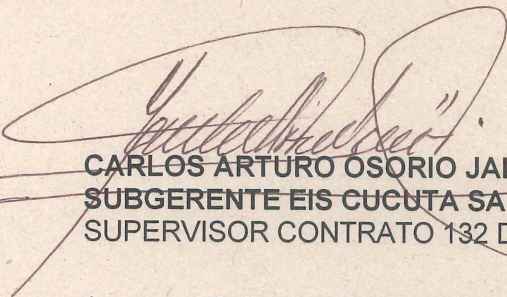


SA-2001069



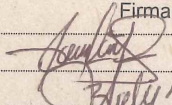
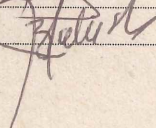
9. CONDICIONES ESPECIALES

- Se mantienen vigentes todas las demás condiciones contractuales.


CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ
SUBGERENTE EIS CUCUTA SA ESP
SUPERVISOR CONTRATO 132 DE 2025

Anexos: 1. Solicitud de prórroga de Contratista

2. Oficio remisorio de la Supervisión recomendando la viabilidad técnica de la prórroga.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Daniel Mantilla	CONTRATISTA	
Revisó	Judith Bernarda Latorre Rivera	CONTRATISTA	

CC. Dr. Iván Dario Campos – Jefe Administrativo y Financiero



Señores

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P

Dr. CARLOS ARTURO OSORIO

Supervisor

Referencia: Contrato de interventoría No. 132-2025 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUA CLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Asunto: Remisión de propuesta económica – Contrato de Interventoría No. 132-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir para su revisión y trámite correspondiente la propuesta económica para la prórroga del Contrato de Interventoría No. 132-2025, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO al contrato de obra No. 131-2025, cuyo objeto es: "OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUA CLARA – FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

La propuesta económica presentada para el período de prórroga de la interventoría asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$152.463.117,67 M/CTE), valor correspondiente a los costos requeridos para continuar con las actividades de seguimiento, control y verificación integral del contrato de obra.

Agradecemos la atención prestada a la presente y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Myriam Dolores Arteaga Cárdenas

Representante Legal

Unión temporal Agua Clara 2025



Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial - Interventoría de obra pública de agua potable y saneamiento básico

Código	CCE-ECP-FM-154	Versión	1
--------	----------------	---------	---

FORMULARIO 1 - DETALLADO

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUA CLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

CANT.	CARGO / OFICIO	UNIDAD	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)			(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))* (4) = (5)

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

PERSONAL PROFESIONAL

1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MES	\$ 5.000.000,00	40%	2,67	\$ 5.333.333,33
1	ESPECIALISTA HIDRAULICOMO SIMILAR	MES	\$ 5.000.000,00	40%	2,67	\$ 5.333.333,33
1	INGENIERO CIVIL	MES	\$ 2.500.000,00	100%	2,67	\$ 6.666.666,67
1	PROFESIONAL SST - AMBIENTAL	MES	\$ 2.500.000,00	100%	2,67	\$ 6.666.666,67
3	AUXILIAR DE INGENIERIA	MES	\$ 1.423.500,00	100%	2,67	\$ 11.388.000,00
1	PROFESIONAL SOCIAL	MES	\$ 2.500.000,00	20%	2,67	\$ 1.333.333,33

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6) \$ 36.721.333,33

FACTOR MULTIPLICADOR (7) 220%

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A) \$ 80.786.933,33

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)

OTROS COSTOS DIRECTOS

COSTOS INDIRECTOS

CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	USO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA CONFIRMACION DE RESULTADOS - se debe sustentar el gasto del mismo	GBL	8.000.000,00	100%	0,0	\$ -
1	OFICINA (INCLUYE SERVICIOS, PAPELERIA, EQUIPO COMPUTOS E INFORMES)	MES	4.500.000,00	100%	2,67	\$ 12.000.000,00
1	COMISION DE TOPOGRAFIA	MES	10.000.000,00	50%	2,67	\$ 13.333.333,33
1	ENSAYOS DE LABORATORIO	MES	3.500.000,00	100%	2,67	\$ 9.333.333,33
1	TRANSPORTE ZONA RURAL	MES	9.500.000,00	50%	2,67	\$ 12.666.666,67

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B) \$ 47.333.333,33

SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) \$ 128.120.266,67

PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)

VALOR TOTAL BÁSICO \$ 128.120.266,67

IVA = 19% * (E) = (F) \$ 24.342.851,00

COSTO TOTAL = (E) + (F) \$ 152.463.117,67

FIRMAS:



Myriam Dolores Arteaga Cárdenas

Nombre y firma del representante legal del Proponente

Unión temporal Interventoria Agua Clara 2025

Nombre del Proponente





INFORME TECNICO PRORROGA No. 1

Contrato de interventoría No. 132-2025

Objeto: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUA CLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Elaborado por: Jessica Paola Colmenares Abella
Directora de interventoría

San José de Cúcuta
2026





Contenido

1. INFORMACION TECNICO SOLICITUD DE PRORROGA	3
a) Identificación contractual	3
b) Antecedentes de la ejecución.....	4
c) Plazos contractuales.....	5
d) Estado actual de ejecución del contrato.	6
e) Análisis de las causas que motivan la prórroga.	13
f) Análisis de afectación a la ruta crítica.....	16
g) Pronunciamiento sobre imputabilidad	17
2. CRONOGRAMA DE OBRA VIGENTE Y CRONOGRAMA AJUSTADO	18
a) Actividades programadas.....	18
b) Actividades ejecutadas y por ejecutar.	19
c) Actividades afectadas.....	21
d) Incidencia concreta sobre la ruta crítica.	23
e) Nueva programación.....	24
3. RELACIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR	24
4. SOPORTES TECNICOS Y DOCUMENTOS DE LAS CAUSAS.....	26
a) Reportes del periodo alegado.....	26
b) Bitácora de obra.....	27
c) Informes semanales.....	27
5. VERIFICACION ECONOMICA	28





1. INFORMACION TECNICO SOLICITUD DE PRORROGA

a) Identificación contractual

Contrato de obra	
CONTRATO No.:	131 DEL 2025
OBJETO:	2025E-125 OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUA CLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S. P
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	UNION TEMPORAL INCO AGUA CLARA
VALOR INICIAL:	\$ 4.138.183.443,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	31/10/2025
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL (DÍAS):	113 DIAS
PLAZO ACTUALIZADO:	3 MESE Y 20 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	19 de marzo de 2026
NIT.	902004790 - 0

Contrato de Interventoría	
CONTRATO No.:	132 DEL 2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUA CLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S. P
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AGUA CLARA 2025
VALOR INICIAL:	\$ 266.801.511,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	27/10/2025
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2025





PLAZO INICIAL (DÍAS):	113 DIAS
PLAZO ACTUALIZADO:	3 MESE Y 20 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	19 de marzo de 2026
NIT.	902005237 - 3

b) Antecedentes de la ejecución.

• **Proceso de inicio del contrato:**

El Contrato de Obra No. 131 de 2025 fue suscrito el 31 de octubre de 2025 entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P., como entidad contratante, y la Unión Temporal INCO Aguaclara, identificada con NIT 902004790-0, como contratista, cuyo objeto corresponde a la ejecución del proyecto “2025E-125 Obras de Optimización del Sistema de Acueducto del Centro Poblado de Aguaclara – Fase II, municipio de San José de Cúcuta”.

El contrato fue suscrito por un valor inicial de \$4.138.183.443,00 y un plazo de ejecución de 113 días calendario.

• **Acta de inicio:**

Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, se suscribió el Acta de Inicio el 28 de noviembre de 2025, fecha a partir de la cual comenzó a contabilizarse el plazo contractual, estableciendo como fecha de terminación inicial el 19 de marzo de 2026.

• **Suspensiones o reinicios**

A la fecha del presente informe no se han suscrito actas de suspensión ni reinicio del contrato.

• **Modificaciones contractuales**

A la fecha no se han suscrito modificaciones contractuales tales como otrosí, prórrogas o adiciones.

• **Situaciones relevantes durante la ejecución**

Durante la ejecución del contrato se han presentado diversas situaciones que han incidido en el desarrollo normal de las actividades, las cuales fueron informadas oportunamente por





el contratista mediante comunicaciones dirigidas a la interventoría y a la entidad contratante. Entre las principales situaciones reportadas se encuentran:

- Situaciones de orden público en el corregimiento de Aguacalara, informadas mediante oficios OFI_UTIA_005_2025 del 03 de diciembre de 2025 y OFI_UTIA_015_2025 del 14 de diciembre de 2025, relacionadas con restricciones de movilidad derivadas de condiciones de seguridad en la zona.
- Gestiones administrativas para obtención de permisos, entre ellas la solicitud de rotura y ocupación del espacio público mediante oficio OFI_UTIA_018_2025 del 16 de diciembre de 2025, y la solicitud de permiso de uso de zona de vía ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS mediante oficio OFI_UTIA_043_2025 del 22 de enero de 2026, así como posteriores solicitudes de conceptos técnico y ambiental requeridos para dicho trámite.
- Solicitudes de información técnica, como el requerimiento de catastro de redes de alcantarillado sanitario mediante oficio OFI_UTIA_032_2025 del 14 de enero de 2026, con el fin de identificar posibles interferencias con redes existentes.
- Afectaciones por condiciones climáticas, reportadas mediante diferentes comunicaciones del contratista (oficios OFI_UTIA_033_2025, OFI_UTIA_045_2025, OFI_UTIA_048_2025, OFI_UTIA_049_2025 y OFI_UTIA_068_2026), en las cuales se informaron retrasos asociados a lluvias que generaron saturación del terreno y dificultades en las actividades de excavación e instalación de redes.
- Bloqueos en la vía de acceso al centro poblado de Aguacalara derivados del paro nacional arrocero, informados mediante oficio OFI_UTIA_069_2026 del 04 de marzo de 2026, los cuales limitaron el ingreso de personal, maquinaria y materiales al área de intervención.

- **Comunicaciones del contratista solicitando la prórroga**

Durante la ejecución del contrato, el contratista informó a la interventoría sobre diferentes situaciones que han afectado el desarrollo de las actividades mediante oficio No. OFI_UTIA_050_2026 del 29 de enero de 2026, en el cual expuso eventos relacionados con orden público, condiciones climáticas y trámites administrativos requeridos para la ejecución del proyecto.

Posteriormente, mediante oficio No. OFI_UTIA_072_2026 del 09 de marzo de 2026, el contratista presentó formalmente la solicitud de prórroga del plazo contractual por un término de setenta y cinco (75) días calendario, sustentando dicha solicitud en las afectaciones previamente reportadas durante la ejecución del contrato.

c) Plazos contractuales.

Con el fin de establecer el contexto temporal de la solicitud de prórroga presentada por el contratista, a continuación, se relacionan las principales fechas contractuales del Contrato de Obra No. 131 de 2025:

- Fecha de inicio del contrato: 28 de noviembre de 2025.





- Plazo contractual inicial: 113 días calendario.
- Fecha actual de terminación contractual: 19 de marzo de 2026.
- Plazo adicional solicitado: 75 días calendario.

Teniendo en cuenta el plazo adicional solicitado por el contratista, la nueva fecha estimada de terminación del contrato correspondería al 02 de junio de 2026, en caso de ser aprobada la prórroga solicitada

d) Estado actual de ejecución del contrato.

- **POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA:** Las pólizas y/o garantías correspondientes al contrato de obra fueron actualizadas de conformidad con lo establecido en el acta de inicio, revisadas y aprobadas por parte de la interventoría, y posteriormente remitidas a la entidad contratante mediante oficio UT-AC 19, con radicado EIS: 20251330052312

CONTRATO DE OBRA					
AMPARO	QUIEN APROBO	No. PÓLIZA	VIGENTE (Fechas)		VALOR
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-44-101037800	28/11/2025	5/08/2026	\$413.818.344,3
Pago se salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-44-101037800	28/11/2025	5/04/2029	\$413.818.344,3
Estabilidad y calidad de la obra	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-44-101037800	5 años, 0 meses y 0 días		
Responsabilidad civil extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-40-101012134	28/11/2025	5/04/2026	\$646.119.600,0
Predios laborales y operacionales	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-40-101012134	28/11/2025	5/04/2026	\$646.119.600,0
daño emergente y lucro cesante	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-40-101012134	28/11/2025	5/04/2026	\$646.119.600,0
Prejuicios extrapatrimoniales	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-40-101012134	28/11/2025	5/04/2026	\$646.119.600,0

- **POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** las pólizas y/o garantías correspondientes al contrato de interventoría fueron actualizadas de conformidad con lo establecido en el acta de inicio, y posteriormente fueron enviadas a la entidad contratante mediante oficio UT-AC 22, con radicado EIS: 20251330052362.

CONTRATO DE INTERVENTORIA O CONSULTORÍA					
AMPARO	QUIEN APROBO	No. PÓLIZA	VIGENTE (Fechas)		VALOR
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	ASEGURADOR A SOLIDAARIA DE COLOMBIA	460-47-994000093352	28/11/2025	19/09/2026	\$ 26.680.151,10
Pago se salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	ASEGURADOR A SOLIDAARIA DE COLOMBIA	460-47-994000093352	28/11/2025	19/03/2029	\$ 26.680.151,10





Calidad del servicio	ASEGURADOR A SOLIDAARIA DE COLOMBIA	460-47-994000093352	19/03/2026	19/03/2031	\$ 80.040.453,30
Responsabilidad extracontractual	civil ASEGURADOR A SOLIDAARIA DE COLOMBIA	460-74-994000009166	28/11/2025	19/3/2026	\$ 284.700.000,00

- **Porcentaje de avance físico real:** De acuerdo con el seguimiento al cronograma de obra, con corte a la semana 15 correspondiente al 08 de marzo de 2026, el proyecto presenta un avance físico programado acumulado del 90,17 %, mientras que el avance físico ejecutado corresponde al 43,22 %, evidenciándose un atraso del 46,95 % frente a lo programado.

CAPITULOS		PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	% ATRASO (-) / % AVANCE (+)
1	PRELIMINARES	0,64%	0,64%	0,00%
2	DEMOLICIONES	0,38%	0,00%	-0,38%
3	EXCAVACIÓN Y RELENOS	23,27%	12,33%	-10,94%
4	TUBERIA Y ACCESORIOS	21,29%	12,46%	-8,83%
5	OBRAS DE URBANISMO	12,62%	2,07%	-10,55%
6	MICROMEDICIÓN MACROMEDICION	2,38%	0,00%	-2,38%
7	OBRAS CIVILES	28,18%	14,31%	-13,87%
	PLANES DE GESTION	1,40%	1,40%	0,00%
		90,17%	43,22%	-46,95%

- **Actividades ejecutadas:**

Con corte a la semana 15, correspondiente al 08 de marzo de 2026, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 43,22 % respecto al alcance total del contrato. Las actividades ejecutadas se agrupan por capítulos y subcapítulos del presupuesto contractual, así:





Capítulo	Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad Ejecutada Acumulada
Preliminares				
	1.01	Localización y replanteo	m ²	4.500,00
Demoliciones				
	2.01	Demolición de andenes	m ²	2,86
Excavación y rellenos				
	3.01	Excavación manual en material común	m ³	1.788,29
	3.02	Excavación mecánica en material común	m ³	1.264,73
	3.04	Relleno compactado material de préstamo	m ³	588,52
	3.05	Relleno seleccionado con material de excavación	m ³	1.291,45
	3.06	Suministro e instalación colchón de arena	m ³	287,26
Tubería y accesorios				
	4.01	Suministro e instalación tubería PVC 3" RDE 26	ml	4.083,83
	4.02	Encamisado en tubería HD 4"	ml	10
	4.08	Válvula compuerta elástica 3"	und	11
	4.09	Acometidas domiciliarias	und	439
Obras de urbanismo				
	5.01	Concreto 28 MPa mezclado en sitio	m ³	63,51
Obras civiles				
	7.01	Retiro de material sobrante	m ³	3.000,91
	7.02	Demolición de pavimento	m ²	3.677,85
	7.03	Corte de pavimento	ml	11.296,48
	7.04	Base granular compactada	m ³	489,22
Componentes:				
		Componente SST		En ejecución
		Componente Ambiental		En ejecución
		PMT		En ejecución





- **Actividades por ejecutar:**

En la siguiente tabla se presentan las actividades que aún se encuentran pendientes por ejecutar, indicando las cantidades restantes de cada ítem del presupuesto contractual. Estas actividades corresponden principalmente a trabajos de excavación y rellenos, instalación de tuberías y accesorios, obras de urbanismo, micromedición y macro medición, así como actividades de reposición de la estructura vial, necesarias para la culminación del proyecto:

Ítem	Actividad	Cantidad por ejecutar
2	Demoliciones	
2.01	Demolición de andenes	493,14 m ²
3	Excavación y rellenos	
3.01	Excavación manual en material común	1.634,71 m ³
3.02	Excavación mecánica en material común	985,28 m ³
3.03	Excavación sin zanja (tramo vía nacional)	90,00 ml
3.04	Relleno compactado material de préstamo	559,48 m ³
3.05	Relleno seleccionado con material de excavación	958,55 m ³
3.06	Colchón de arena	286,74 m ³
4	Tubería y accesorios	
4.01	Instalación tubería PVC 3" RDE 26	3.416,17 ml
4.03	Válvula de ventosa 2"	1 und
4.04	Válvula de purga 3"	1 und
4.05	Soporte tipo ménsula 4"	25 und
4.06	Caja en concreto para válvula	2 und
4.07	Hidrante 3"	3 und
4.08	Válvula compuerta elástica 3"	14 und
4.09	Acometidas domiciliarias	121 und
5	Obras de urbanismo	
5.01	Concreto 28 MPa mezclado en sitio	370,49 m ³
5.02	Recuperación de andenes	496,00 m ²
6	Micromedición – Macromedición	
6.01	Centro de micromedición	120 und
6.02	Estación de macromedición 6"	1 und
7	Obras civiles	
7.01	Retiro de material sobrante	1.315,09 m ³





7.02	Demolición de pavimento	1.934,65 m ²
7.03	Corte de pavimento	8.703,52 ml
7.04	Base granular compactada	633,28 m ³
7.05	Imprimación con emulsión asfáltica	1.456,25 m ²
7.06	Mezcla densa en caliente MDC-19	145,63 m ³

- **Balance del contrato**

Según el cuadro presentado, se relacionan las actividades ejecutadas acumuladas frente a las cantidades pendientes por ejecutar con corte a la semana 15, evidenciando el estado actual de avance del proyecto en cada uno de los ítems contractuales.

De acuerdo con esta información, el proyecto alcanza un avance del 43,22%, mientras que aún se encuentra pendiente por ejecutar un 56,78% del total contratado.

Desde el punto de vista financiero, el valor pendiente por ejecutar asciende a \$2.349.753.592,00, lo que refleja la magnitud de las actividades que aún deben desarrollarse para el cumplimiento total del contrato





CONDICIONES GENERALES SEGÚN CONTRATO						EJECUTADO SEMANA 15	43,22%	POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	V/R TOTAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES								
1.01	Localización y replanteo	M2	\$ 4.370,37	4500	\$ 19.666.667,00	4500	\$ 19.666.667,00	0	\$ -
2	DEMOLICIONES								
2.01	Demolicion de andenes	M2	\$ 23.703,70	496	\$ 11.757.037,00	2,86	\$ 67.793,00	493,14	\$ 11.689.244,00
3	EXCAVACIÓN Y RELENOS								
3.01	Excavacion manual en material comun	M3	\$ 63.629,63	3423	\$ 217.804.222,00	1788,29	\$ 113.788.230,00	1634,71	\$ 104.015.992,00
3.02	Excavación mecánica en material común	M3	\$ 23.703,70	2250	\$ 53.333.333,00	1264,72	\$ 29.978.548,00	985,28	\$ 23.354.785,00
3.03	Excavacion sin zanja (Tramo de vía nacional con longitud promedio de 10 ml)	ML	\$ 585.185,19	90	\$ 52.666.667,00	0	\$ -	90	\$ 52.666.667,00
3.04	Relleno compactados material de prestamo, incluye acarreo en zona rural	M3	\$ 185.185,19	1148	\$ 212.592.593,00	588,52	\$ 108.985.185,00	559,48	\$ 103.607.407,00
3.05	Relleno seleccionado compactado con material de excavación	M3	\$ 53.333,33	2250	\$ 120.000.000,00	1291,45	\$ 68.877.333,00	958,55	\$ 51.122.667,00
3.06	Suministro e instalación colchón de arena	M3	\$ 196.296,30	574	\$ 112.674.074,00	287,26	\$ 56.388.074,00	286,74	\$ 56.286.000,00
4	TUBERIA Y ACCESORIOS								
4.01	Suministro e instalación tubería PVC 3" RDE 26, incluye codos PVC JH	ML	\$ 75.555,56	7500	\$ 566.666.667,00	4083,83	\$ 308.556.044,00	3416,17	\$ 258.110.622,00
4.02	Suministro e instalación de encamisado en tubería HD 4" CLASE C40, incluye codos ACERO EB	ML	\$ 196.296,30	10	\$ 1.962.963,00	10	\$ 1.962.963,00	0	\$ -
4.03	Suministro e Instalación de Válvula de ventosa 2", HD incluye acoples 3", tee 3x2" EB, válvula con volante operación 2"	UND	\$ 3.703.703,70	1	\$ 3.703.704,00	0	\$ -	1	\$ 3.703.704,00
4.04	Suministro e Instalación de Válvula de Purga 3", HD incluye acoples 3", tee 3" EB, válvula CEVNA 3" EB	UND	\$ 2.370.370,37	1	\$ 2.370.370,00	0	\$ -	1	\$ 2.370.370,00
4.05	SopORTE tipo mensula 4" en acero.	UND	\$ 274.074,07	25	\$ 6.851.852,00	0	\$ -	25	\$ 6.851.852,00
4.06	Caja en concreto reforzado 28 MP para válvula ventosa o purga, incluye tapa de seguridad en HD	UND	\$ 7.111.111,11	2	\$ 14.222.222,00	0	\$ -	2	\$ 14.222.222,00





UNIÓN TEMPORAL

INTERVENTORIA AGUA CLARA 2025

4.07	Suministro e instalación de Hidrante 3 pulgadas HD - Ext.liso	UND	\$ 8.518.518,52	3	\$ 25.555.556,00	0	\$ -	3	\$ 25.555.556,00
4.08	Suministro e instalación de válvula Compuerta Elástica CEVNA 3 pulg HD-Ext liso, tapa válvula trafico liviano y acoples	UND	\$ 2.074.074,07	25	\$ 51.851.852,00	11	\$ 22.814.815,00	14	\$ 29.037.037,00
4.09	Acometida domiciliaria 3" X 1/2 "	UND	\$ 111.111,11	560	\$ 62.222.222,00	439	\$ 48.777.778,00	121	\$ 13.444.444,00
5	OBRAS DE URBANISMO								
5.01	Concreto 28 MPa mezclado en sitio para uso en actividad de obra	M3	\$ 1.000.000,00	434	\$ 434.000.000,00	63,51	\$ 63.510.000,00	370,49	\$ 370.490.000,00
5.02	Recuperacion de andenes	M2	\$ 55.555,56	496	\$ 27.555.556,00	0	\$ -	496	\$ 27.555.556,00
6	MICROMEDICIÓN - MACROMEDICION								
6.01	Suministro e instalación de centro de micromedición	UND	\$ 518.518,52	120	\$ 62.222.222,00	0	\$ -	120	\$ 62.222.222,00
6.02	Suministro e instalación de estación de macromedición 6", incluye caja.	UND	\$ 25.925.925,93	1	\$ 25.925.926,00	0	\$ -	1	\$ 25.925.926,00
7	OBRAS CIVILES								
7.01	Retiro de material sobrante incluye acarreo y pago de generacion	M3	\$ 61.481,48	4316	\$ 265.354.074,00	3000,91	\$ 184.500.393,00	1315,09	\$ 80.853.681,00
7.02	Demolicion de pavimento	M2	\$ 24.444,44	5612,5	\$ 137.194.444,00	3677,85	\$ 89.903.000,00	1934,65	\$ 47.291.444,00
7.03	Corte Pavimento	ML	\$ 5.555,56	20000	\$ 111.111.111,00	11296,48	\$ 62.758.222,00	8703,52	\$ 48.352.889,00
7.04	Base granular compactada (incluye transporte)	M3	\$ 207.407,41	1122,5	\$ 232.814.815,00	489,22	\$ 101.467.852,00	633,28	\$ 131.346.963,00
7.05	Imprimacion con emulsion asfaltica	M2	\$ 5.037,04	1456,25	\$ 7.335.185,00	0	\$ -	1456,25	\$ 7.335.185,00
7.06	Mezcla densa en caliente MDC - 19 (Bacheo de tramo afectados)	M3	\$ 1.222.222,22	145,63	\$ 177.992.222,00	0	\$ -	145,63	\$ 177.992.222,00
	COSTO DIRECTO				\$ 3.017.407.556,00		\$ 1.282.002.897,00		\$ 1.735.404.657,00
	ADMINISTRACION	29%			\$ 875.048.191,00		\$ 371.780.840,00		\$ 503.267.351,00
	IMPREVISTOS	1%			\$ 30.174.075,00		\$ 12.820.028,00		\$ 17.354.047,00
	UTILIDAD	5%			\$ 150.870.378,00		\$ 64.100.145,00		\$ 86.770.233,00
	PLAN DE MANEJO SST				\$ 45.256.100,00		\$ 40.389.853,00		\$ 4.866.247,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				\$ 15.139.543,00		\$ 13.511.635,00		\$ 1.627.908,00
	PMT				\$ 4.287.600,00		\$ 3.826.568,00		\$ 461.034,00
	TOTAL, COSTOS INDIRECTOS				\$ 1.056.092.644,00		\$ 448.701.013,00		\$ 607.391.631,00
	TOTAL, COSTOS COMPONENTES				\$ 64.683.243,00		\$ 57.728.056,00		\$ 6.955.189,00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA				\$ 4.138.183.443,00		\$ 1.788.431.966,00		\$ 2.349.751.477,00



aguaclarauniontemporal@gmail.com



3175244787



e) Análisis de las causas que motivan la prórroga.

Durante la ejecución del contrato se han presentado diversas situaciones que han incidido en el desarrollo normal de las actividades, las cuales fueron informadas oportunamente por el contratista mediante comunicaciones dirigidas a la interventoría y a la entidad contratante. Entre las principales situaciones reportadas se encuentran:

1. Alteraciones de orden público

En el centro poblado de Aguacalara se presentaron eventos de alteración del orden público que afectaron el normal desarrollo de las actividades de obra, los cuales fueron oportunamente informados por el contratista:

- **Oficio No. OFI_UTIA_005_2025** del 03 de diciembre de 2025: notificó un enfrentamiento armado ocurrido el 02 de diciembre de 2025 en horas de la noche, que dejó como resultado el fallecimiento y heridas a miembros de la Policía Nacional.
- **Oficio No. OFI_UTIA_015_2025** del 14 de diciembre de 2025: informó sobre el paro armado anunciado por el grupo subversivo ELN entre los días 14 y 17 de diciembre de 2025, que limitó el libre desplazamiento de personal, transporte y maquinaria.

Actividades afectadas:

- Localización y replanteo – imposibilidad de replantear frentes de obra y ubicar elementos constructivos.
- Movilización de personal, maquinaria y materiales a los frentes de trabajo.

Impacto: Las actividades se suspendieron temporalmente por 6 días, tiempo que no es imputable al contratista.

2. Lluvias

El contratista notificó afectaciones por lluvias mediante los siguientes comunicados:

- **OFI_UTIA_033_2025** del 14 de enero de 2026 (lluvias los días 12 y 13 de enero de 2026)
- **OFI_UTIA_044_2025** del 22 de enero de 2026 (lluvias el 20 de enero de 2026)
- **OFI_UTIA_048_2025** del 28 de enero de 2026 (lluvias el 27 de enero de 2026)
- **OFI_UTIA_049_2025** del 28 de enero de 2026 (lluvias el 28 de enero de 2026)
- **OFI_UTIA_068_2026** del 04 de marzo de 2026 (lluvias los días 7, 8, 10, 12, 16, 19 de febrero de 2026)





Actividades afectadas:

Las precipitaciones y la necesidad de recuperación posterior afectaron:

- 3.01 Excavación manual en material común
- 3.02 Excavación mecánica en material común
- 3.04 Relleno compactado con material de préstamo
- 3.05 Relleno seleccionado compactado con material de excavación
- 3.06 Suministro e instalación de colchón de arena
- 4.01 Suministro e instalación de tubería PVC 3" RDE 26
- 4.09 Acometida domiciliaria 3" X 1/2

Impacto: Según el contratista, se presentaron 11 días de atraso directo por lluvias. La interventoría considera que la afectación real corresponde a 30 días calendario, dado que posterior a cada evento se requiere tiempo adicional para:

- Evacuación de aguas acumuladas
- Desagüe y estabilización de excavaciones
- Recuperación de condiciones adecuadas para rellenos y compactaciones

Estas actividades son indispensables para la continuidad de las obras y son no imputables al contratista.

3. Solicitud de permiso de uso de la zona de la vía nacional

- **Oficio No. OFI_UTIA_043_2025** de fecha 22 de enero de 2026: solicitud de permiso de uso de la zona de la vía nacional al Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
- **Gestión posterior:** En mesa técnica realizada el 04 de marzo de 2026 con INVIAS, contratista, interventoría y entidad contratante EIS, referente al radicado No. 2026E-VUVRAZ-003182, se identificó que la autorización depende de la gestión de entidades como la Alcaldía de Cúcuta y CORPONOR.
- **Trámites adelantados:**
 - OFI_UTIA_070_2026 (09/03/2026): concepto ambiental ante CORPONOR
 - OFI_UTIA_071_2026 (09/03/2026): concepto técnico ante Planeación Municipal

Impacto: La ejecución de actividades sobre la vía nacional no puede iniciarse sin la obtención del permiso de INVIAS, afectando directamente el ítem 3.03 Excavación sin zanja (tramo de vía nacional con longitud promedio de 10 ml). El impacto en tiempo es incierto, ya que depende de la respuesta de INVIAS, y no es imputable al contratista.





4. Paro arrocero

- Oficio No. OFI_UTIA_069_2026 del 04 de marzo de 2026: notificó afectaciones debido al Paro Nacional Arrocero, que bloqueó la vía de ingreso al centro poblado los días 02, 03 y 04 de marzo de 2026.

Actividades afectadas:

La interrupción del transporte y acceso afectó:

- 3.06 Suministro e instalación de colchón de arena
- 4.01 Suministro e instalación de tubería PVC 3" RDE 26
- 4.09 Acometida domiciliaria 3" X 1/2"
- 3.04 Rellenos compactados
- 5.01 Concreto 28 MPa mezclado en sitio

Impacto: Se vieron afectadas las actividades de instalación de colchón de arena, tubería PVC 3" RDE 26, acometidas domiciliarias, base granular compactada y concreto 28 MPa en los sectores Pueblo Nuevo, Santa María, Santa Ana, Santa Marta y Barrio Obrero. El paro limitó el transporte de materiales e insumos y generó retrasos en la programación de obra.

5. Limitaciones operativas y de movilidad en Aguaclara

En mesas de trabajo sostenidas con la comunidad del centro poblado de Aguaclara, los líderes y presidentes de junta manifestaron que “no es buena práctica que se abran varios frentes de trabajo porque colapsaría la movilidad en el corregimiento; se sugiere que, a medida que se vayan interviniendo los barrios, se finalice completamente la intervención y se deje terminada la obra” (Ver Anexo: Acta mesa de trabajo 16/02/2026).

La Interventoría precisa que, dada la complejidad técnica y operativa de la obra, así como la necesidad de garantizar el acceso permanente a las viviendas y la movilidad interna del centro poblado, no es viable superar un avance aproximado del 10% semanal. Lo anterior obedece a que la apertura simultánea de múltiples frentes de trabajo —desde las excavaciones hasta la instalación de tubería y ejecución de rellenos— generaría un impacto negativo significativo sobre la comunidad, afectando la transitabilidad y las dinámicas cotidianas del sector.

Conclusión

Los eventos de alteraciones del orden público, lluvias, gestión de permisos para uso de la zona de vía nacional, paro arrocero y limitaciones operativas por movilidad generaron suspensiones y retrasos en las actividades de obra que no son imputables al contratista. Por lo tanto, se justifica la prórroga del plazo contractual, considerando 6 días por fuerza





mayor, 22 días por lluvias y recuperación de condiciones de obra, los días afectados por la gestión de permisos de vía nacional —cuyo impacto exacto no puede cuantificarse debido a la incertidumbre en la respuesta de INVIAS y que afecta el ítem 3.03 Excavación sin zanja—, al menos 3 días por el paro arrocero y la limitación de avance máximo de 10% semanal por motivos de seguridad y movilidad, conforme a las recomendaciones de la comunidad. Este análisis respalda la solicitud de prórroga, asegurando la correcta ejecución de la obra, la calidad de los trabajos y la mínima afectación a la comunidad.

f) Análisis de afectación a la ruta crítica.

La ruta crítica del proyecto está determinada por las actividades cuya secuencia y duración condicionan la finalización de la obra. Las principales actividades críticas incluyen:

- 1.01 Localización y replanteo
- 3.01 y 3.02 Excavaciones manual y mecánica
- 3.03 Excavación sin zanja (tramo de vía nacional)
- 3.04 y 3.05 Rellenos compactados
- 3.06 Colchón de arena
- 4.01 Tuberías PVC y 4.09 Acometidas domiciliarias
- 5.01 Vertido de concreto 28 MPa

Actividades afectadas por eventos

Las actividades críticas se vieron impactadas por:

- Alteraciones del orden público (6 días): suspensión de actividades preliminares y replanteo.
- Lluvias y recuperación de condiciones de obra (30 días): afectación de excavaciones, rellenos, instalación de tuberías y acometidas, debido a la evacuación de aguas, desagüe y estabilización de excavaciones y preparación del terreno.
- Paro arrocero (3 días): interrupción del transporte de materiales y ejecución de actividades críticas.
- Permiso de uso de la vía nacional (días inciertos): imposibilidad de iniciar 3.03 Excavación sin zanja y trabajos asociados.
- Limitaciones operativas y de movilidad en Aguaclara: restricción del avance máximo al 10% semanal para garantizar la seguridad y movilidad de la comunidad.

Impacto en el cronograma

La suma de los días afectados por los eventos documentados (39 días) más los días inciertos por permisos y las restricciones operativas retrasa la culminación de la obra y





afecta directamente la secuencia de actividades críticas, justificando un ajuste significativo del plazo contractual.

Justificación

La solicitud de prórroga de 2 meses y medio (75 días calendario) se justifica por los retrasos ocasionados por los eventos de fuerza mayor mencionados, los cuales impactaron directamente las actividades críticas de la ruta del proyecto. Adicionalmente, las restricciones de movilidad y seguridad limitaron el avance máximo semanal, generando retrasos adicionales.

El plazo solicitado permite:

- Recuperar las actividades suspendidas por fuerza mayor y condiciones climáticas.
- Esperar la autorización de INVIAS para intervenir la vía nacional.
- Garantizar la secuencia segura de frentes de trabajo, la calidad de la obra y la mínima afectación a la comunidad.

En conclusión, la prórroga solicitada es técnicamente necesaria para asegurar la correcta ejecución de la obra, la seguridad de los frentes de trabajo, la calidad de los trabajos y la mínima afectación a los habitantes de Aguaclara.

g) Pronunciamiento sobre imputabilidad

Tras el análisis detallado de los eventos que afectaron el desarrollo de la obra, la Interventoría se pronuncia sobre la imputabilidad de cada causa al contratista de la siguiente manera:

1. Alteraciones del orden público:

Los enfrentamientos armados y paros anunciados por grupos subversivos generaron suspensión temporal de actividades y restricciones de seguridad. Estos eventos constituyen fuerza mayor, por lo que no son imputables al contratista.

2. Lluvias y condiciones climáticas adversas:

Los eventos de lluvia impactaron directamente excavaciones, rellenos, tuberías y preparación de terreno, requiriendo evacuación de aguas y estabilización del terreno. Estas afectaciones no son controlables por el contratista, por lo que tampoco son imputables.

3. Permiso de uso de la vía nacional:





La ejecución de actividades sobre la vía nacional depende de la autorización de INVIAS y de otros conceptos de entidades competentes como CORPONOR y Planeación Municipal. La demora en la entrega de dichos permisos no es atribuible al contratista, ya que depende de terceros.

4. Paro arrocero:

La interrupción del transporte de materiales y del avance de actividades críticas se produjo por bloqueos externos al control del contratista. Por tanto, este evento no le es imputable.

5. Limitaciones operativas y de movilidad en Aguaclara:

La necesidad de garantizar la seguridad, transitabilidad y mínima afectación a la comunidad impone restricciones en la apertura de frentes y en el ritmo de trabajo. Estas medidas de seguridad y movilidad no pueden ser asumidas como responsabilidad del contratista, siendo un factor externo que limita la ejecución.

Conclusión

Todos los eventos mencionados constituyen causas externas al contratista y, por tanto, no son imputables a su gestión ni a su programación original. Esta condición respalda plenamente la solicitud de prórroga de 2 meses y medio (75 días calendario), permitiendo la correcta secuencia de actividades críticas y la ejecución de la obra con la calidad y seguridad requeridas.

2. CRONOGRAMA DE OBRA VIGENTE Y CRONOGRAMA AJUSTADO

a) Actividades programadas.

Se anexa programación inicial en formato pdf de las actividades programadas desde el 28/11/2025 hasta la fecha de terminación contractual vigente estipulada hasta el 19/03/2026. (ver Anexo 1. CRONOGRAMA- FLUJO DE CAJA INICIAL).





b) Actividades ejecutadas y por ejecutar.

En el siguiente cuadro anexo se muestran las actividades ejecutadas acumuladas y las actividades por ejecutar.

CONDICIONES GENERALES SEGÚN CONTRATO						EJECUTADO SEMANA 15	43,22%	POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES								
1.01	Localización y replanteo	M2	\$ 4.370,37	4500	\$ 19.666.667,00	4500	\$ 19.666.667,00	0	\$ -
2	DEMOLICIONES								
2.01	Demolicion de andenes	M2	\$ 23.703,70	496	\$ 11.757.037,00	2,86	\$ 67.793,00	493,14	\$ 11.689.244,00
3	EXCAVACIÓN Y RELENOS								
3.01	Excavacion manual en material común	M3	\$ 63.629,63	3423	\$ 217.804.222,00	1788,29	\$ 113.788.230,00	1634,71	\$ 104.015.992,00
3.02	Excavación mecánica en material común	M3	\$ 23.703,70	2250	\$ 53.333.333,00	1264,72	\$ 29.978.548,00	985,28	\$ 23.354.785,00
3.03	Excavacion sin zanja (Tramo de vía nacional con longitud promedio de 10 ml)	ML	\$ 585.185,19	90	\$ 52.666.667,00	0	\$ -	90	\$ 52.666.667,00
3.04	Relleno compactados material de prestamo, incluye acarreo en zona rural	M3	\$ 185.185,19	1148	\$ 212.592.593,00	588,52	\$ 108.985.185,00	559,48	\$ 103.607.407,00
3.05	Relleno seleccionado compactado con material de excavación	M3	\$ 53.333,33	2250	\$ 120.000.000,00	1291,45	\$ 68.877.333,00	958,55	\$ 51.122.667,00
3.06	Suministro e instalación colchón de arena	M3	\$ 196.296,30	574	\$ 112.674.074,00	287,26	\$ 56.388.074,00	286,74	\$ 56.286.000,00
4	TUBERIA Y ACCESORIOS								
4.01	Suministro e instalación tubería PVC 3" RDE 26, incluye codos PVC JH	ML	\$ 75.555,56	7500	\$ 566.666.667,00	4083,83	\$ 308.556.044,00	3416,17	\$ 258.110.622,00
4.02	Suministro e instalación de encamisado en tubería HD 4" CLASE C40, incluye codos ACERO EB	ML	\$ 196.296,30	10	\$ 1.962.963,00	10	\$ 1.962.963,00	0	\$ -
4.03	Suministro e Instalación de Valvula de ventosa 2", HD incluye acoples 3", tee 3x2" EB, válvula con volante operación 2"	UND	\$ 3.703.703,70	1	\$ 3.703.704,00	0	\$ -	1	\$ 3.703.704,00
4.04	Suministro e Instalación de Valvula de Purga 3", HD incluye acoples 3", tee 3" EB, válvula CEVNA 3" EB	UND	\$ 2.370.370,37	1	\$ 2.370.370,00	0	\$ -	1	\$ 2.370.370,00
4.05	Soporte tipo mensula 4" en acero.	UND	\$ 274.074,07	25	\$ 6.851.852,00	0	\$ -	25	\$ 6.851.852,00





4.06	Caja en concreto reforzado 28 MP para válvula ventosa o purga, incluye tapa de seguridad en HD	UND	\$ 7.111.111,11	2	\$ 14.222.222,00	0	\$ -	2	\$ 14.222.222,00
4.07	Suministro e instalación de Hidrante 3 pulgadas HD - Ext.liso	UND	\$ 8.518.518,52	3	\$ 25.555.556,00	0	\$ -	3	\$ 25.555.556,00
4.08	Suministro e instalación de válvula Compuerta Elástica CEVNA 3 pulg HD-Ext liso, tapa válvula trafico liviano y acoples	UND	\$ 2.074.074,07	25	\$ 51.851.852,00	11	\$ 22.814.815,00	14	\$ 29.037.037,00
4.09	Acometida domiciliaria 3" X 1/2 "	UND	\$ 111.111,11	560	\$ 62.222.222,00	439	\$ 48.777.778,00	121	\$ 13.444.444,00
5	OBRAS DE URBANISMO								
5.01	Concreto 28 MPa mezclado en sitio para uso en actividad de obra	M3	\$ 1.000.000,00	434	\$ 434.000.000,00	63,51	\$ 63.510.000,00	370,49	\$ 370.490.000,00
5.02	Recuperacion de andenes	M2	\$ 55.555,56	496	\$ 27.555.556,00	0	\$ -	496	\$ 27.555.556,00
6	MICROMEDICIÓN - MACROMEDICION								
6.01	Suministro e instalación de centro de micromedición	UND	\$ 518.518,52	120	\$ 62.222.222,00	0	\$ -	120	\$ 62.222.222,00
6.02	Suministro e instalación de estación de macromedición 6", incluye caja.	UND	\$ 25.925.925,93	1	\$ 25.925.926,00	0	\$ -	1	\$ 25.925.926,00
7	OBRAS CIVILES								
7.01	Retiro de material sobrante incluye acarreo y pago de generacion	M3	\$ 61.481,48	4316	\$ 265.354.074,00	3000,91	\$ 184.500.393,00	1315,09	\$ 80.853.681,00
7.02	Demolicion de pavimento	M2	\$ 24.444,44	5612,5	\$ 137.194.444,00	3677,85	\$ 89.903.000,00	1934,65	\$ 47.291.444,00
7.03	Corte Pavimento	ML	\$ 5.555,56	20000	\$ 111.111.111,00	11296,48	\$ 62.758.222,00	8703,52	\$ 48.352.889,00
7.04	Base granular compactada (incluye transporte)	M3	\$ 207.407,41	1122,5	\$ 232.814.815,00	489,22	\$ 101.467.852,00	633,28	\$ 131.346.963,00
7.05	Imprimacion con emulsion asfáltica	M2	\$ 5.037,04	1456,25	\$ 7.335.185,00	0	\$ -	1456,25	\$ 7.335.185,00
7.06	Mezcla densa en caliente MDC - 19 (Bacheo de tramo afectados)	M3	\$ 1.222.222,22	145,63	\$ 177.992.222,00	0	\$ -	145,63	\$ 177.992.222,00
	COSTO DIRECTO				\$ 3.017.407.556,00		\$ 1.282.002.897,00		\$ 1.735.404.657,00
	ADMINISTRACION		29%		\$ 875.048.191,00		\$ 371.780.840,00		\$ 503.267.351,00
	IMPREVISTOS		1%		\$ 30.174.075,00		\$ 12.820.028,00		\$ 17.354.047,00
	UTILIDAD		5%		\$ 150.870.378,00		\$ 64.100.145,00		\$ 86.770.233,00
	PLAN DE MANEJO SST				\$ 45.256.100,00		\$ 40.389.853,00		\$ 4.866.247,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				\$ 15.139.543,00		\$ 13.511.635,00		\$ 1.627.908,00
	PMT				\$ 4.287.600,00		\$ 3.826.568,00		\$ 461.034,00
	TOTAL, COSTOS INDIRECTOS				\$ 1.056.092.644,00		\$ 448.701.013,00		\$ 607.391.631,00
	TOTAL, COSTOS COMPONENTES				\$ 64.683.243,00		\$ 57.728.056,00		\$ 6.955.189,00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA				\$ 4.138.183.443,00		\$ 1.788.431.966,00		\$ 2.349.751.477,00





c) Actividades afectadas.

Como resultado de los eventos presentados durante la ejecución del contrato, se evidenció que la totalidad de las actividades contempladas en el presupuesto se vieron afectadas, ya sea de manera directa o indirecta.

Las actividades de la ruta crítica —excavaciones, rellenos, instalación de tuberías, acometidas y concretos— fueron impactadas de forma directa, mientras que las actividades complementarias se vieron afectadas indirectamente debido a la dependencia secuencial del proceso constructivo.

En consecuencia, los retrasos generaron un efecto en cadena sobre el cronograma del proyecto.

A continuación, se presenta la relación de actividades afectadas, su tipo de afectación, eventos asociados y justificación técnica:

Ítem	Actividad	Tipo de afectación	Evento asociado	Justificación
1.01	Localización y replanteo	Directa	Orden público, movilidad	Suspensión total de inicio de actividades por condiciones de seguridad.
2.01	Demolición de andenes	Indirecta	Orden público, lluvias	Depende del avance de replanteo y frentes habilitados.
3.01	Excavación manual	Directa	Lluvias, orden público	No se puede ejecutar con suelos saturados o restricciones de acceso.
3.02	Excavación mecánica	Directa	Lluvias, orden público	Limitada por condiciones del terreno y disponibilidad de maquinaria.
3.03	Excavación sin zanja	Directa	Permiso INVIAS	No puede iniciar sin autorización sobre la vía nacional.
3.04	Relleno compactado (préstamo)	Directa	Lluvias	Requiere condiciones secas y controladas para compactación.





3.05	Relleno con material de excavación	Directa	Lluvias	Depende de la estabilidad y humedad del material.
3.06	Colchón de arena	Directa	Lluvias, paro arrocero	Afectada por humedad y falta de suministro de material.
4.01	Tubería PVC 3"	Directa	Lluvias, paro arrocero	No se instala sin excavación seca ni suministro de materiales.
4.02	Encamisado HD 4"	Directa	Permiso INVIAS	Asociada a intervención en vía nacional restringida.
4.03 - 4.08	Válvulas, accesorios, hidrantes	Indirecta	Secuencia	Dependen de la instalación previa de la red principal.
4.09	Acometidas domiciliarias	Directa	Lluvias, paro arrocero	Requieren excavación, materiales y acceso a frentes.
5.01	Concreto 28 MPa	Directa	Lluvias, paro arrocero	No se puede fundir en condiciones de lluvia o sin insumos.
5.02	Recuperación de andenes	Indirecta	Secuencia	Se ejecuta posterior a instalación de redes.
6.01 - 6.02	Micromedición y macromedición	Indirecta	Secuencia	Dependen de la finalización de redes hidráulicas.
7.01	Retiro de material sobrante	Indirecta	Lluvias	Depende de la ejecución de excavaciones.
7.02	Demolición de pavimento	Directa	Orden público, Lluvias	Requiere condiciones de acceso y seguridad.
7.03	Corte de pavimento	Directa	Orden público, Lluvias	Actividad inicial condicionada por acceso y clima.
7.04	Base granular	Directa	Lluvias, paro arrocero	Afectada por humedad y disponibilidad de material.
7.05	Imprimación	Indirecta	Secuencia	Depende de la base granular terminada.





7.06	Mezcla asfáltica	Indirecta	Secuencia	Etapa final condicionada por actividades previas.
------	------------------	-----------	-----------	---

d) Incidencia concreta sobre la ruta crítica.

De acuerdo con la programación del proyecto (ver inciso a. Actividades programadas), la ruta crítica está conformada por la siguiente secuencia de actividades, las cuales determinan la duración total del contrato:

- 1.01 Localización y replanteo
- 7.03 Corte de pavimento
- 7.02 Demolición de pavimento
- 3.01 Excavación manual en material común
- 3.02 Excavación mecánica en material común
- 3.03 Excavación sin zanja (tramo de vía nacional)
- 3.06 Suministro e instalación de colchón de arena
- 4.01 Suministro e instalación de tubería PVC 3" RDE 26
- 4.09 Acometidas domiciliarias 3" x 1/2"
- 3.04 Relleno compactado con material de préstamo
- 3.05 Relleno seleccionado compactado con material de excavación
- 5.01 Concreto 28 MPa mezclado en sitio
- 7.04 Base granular compactada
- 7.06 Mezcla densa en caliente (MDC - 19)

Estas actividades se desarrollan de manera secuencial y no presentan holgura, por lo que cualquier retraso en su ejecución impacta directamente la fecha final del proyecto.

La incidencia concreta de los eventos sobre la ruta crítica se evidencia en que estos afectaron directamente la ejecución de las actividades anteriormente descritas, generando suspensiones, interrupciones y disminución del rendimiento, lo cual impactó de manera inmediata la duración total del proyecto.

En particular:

- Las **alteraciones del orden público** ocasionaron la suspensión total de actividades como replanteo, corte y demolición, impidiendo el inicio y continuidad de la secuencia crítica.
- Las **lluvias** afectaron directamente las excavaciones, la instalación del colchón de arena, tuberías y rellenos, debido a la saturación del terreno y la necesidad de evacuación de aguas y estabilización de excavaciones.
- El **paro arrocero** interrumpió el suministro de materiales, afectando la ejecución de actividades como instalación de tuberías, acometidas, base granular y concretos.





- La **falta de permiso para intervención en la vía nacional** impidió la ejecución de la actividad **3.03 Excavación sin zanja**, generando un bloqueo en la continuidad de la red.
- Las **limitaciones de movilidad** redujeron el rendimiento de ejecución al restringir la apertura simultánea de frentes de trabajo.

Dado que estas actividades no presentan holgura dentro del cronograma, cada una de estas afectaciones generó un retraso directo sobre la ruta crítica, trasladándose en un aumento del plazo total del proyecto.

En consecuencia, la incidencia sobre la ruta crítica es **directa, verificable y acumulativa**, lo cual sustenta técnicamente la necesidad de la prórroga solicitada.

e) Nueva programación.

Se anexa la programación de obra ajustada, en la cual se incorpora el plazo adicional solicitado de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación contractual vigente, es decir, desde el 19 de marzo de 2026.

En consecuencia, y conforme a lo evidenciado en el flujo de caja y la programación actualizada (Ver Anexo 2: Flujo de caja – Prog. Prórroga No. 1), el contrato proyecta una nueva fecha de terminación para el día 02 de junio de 2026.

Este ajuste refleja de manera coherente los impactos generados sobre la ruta crítica del proyecto, así como la necesidad de garantizar la adecuada secuencia constructiva, la calidad de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos establecidos.

3. RELACIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR

De acuerdo con la tabla de seguimiento, se presenta el estado actual de las actividades contractuales, incluyendo cantidades ejecutadas, pendientes, duración estimada y estado (finalizada, en ejecución o no iniciada), conforme a la programación ajustada con la prórroga de 75 días, que establece como fecha de terminación el 02 de junio de 2026.

Se evidencia que varias actividades de la ruta crítica están en ejecución, mientras que otras, como la excavación sin zanja (ítem 3.03), no han iniciado por las restricciones previamente expuestas.

La obra se desarrolla mediante frentes de trabajo: Frente 1 (17 trabajadores), Frente 2 (13 trabajadores) y un Frente 3 (3 trabajadores) para actividades de imprimación y mezcla





asfáltica. Con esta estructura, el contratista proyecta culminar las actividades dentro del plazo previsto.

Tabla actividades – Frentes de trabajo

CONDICIONES GENERALES SEGÚN CONTRATO								# DIAS ESTIMADOS	ESTADO ACTUAL			FRENTES DE OBRA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	V/R TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL		CANTIDAD EJECUTADA	POR EJECUTAR	OBSERVACION	FRENTE 1	FRENTE 2
1	PRELIMINARES												
1.01	Localización y replanteo	M2	\$ 4.370,37	4500,00	\$ 19.666.667,00	28/11/2025	27/12/2025	24	4500,00	0,00	FINALIZA	N/A	
2	DEMOLICIONES												
2.01	Demolicion de andenes	M2	\$ 23.703,70	496,00	\$ 11.757.037,00	2/02/2026	17/05/2026	43	2,86	493,14	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
3	EXCAVACIÓN Y RELENOS												
3.01	Excavacion manual en material comun	M3	\$ 63.629,63	3423,00	\$ 217.804.222,00	29/12/2025	23/05/2026	125	1788,29	1634,71	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
3.02	Excavacion mecánica en material común	M3	\$ 23.703,70	2250,00	\$ 53.333.333,00	29/12/2025	16/05/2026	119	1264,72	985,28	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
3.03	Excavacion sin zanja (Tramo de via nacional con longitud promedio de 10 ml)	ML	\$ 585.185,19	90,00	\$ 52.666.667,00	4/05/2026	30/05/2026	24	0,00	90,00	NO HA INICIADO	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
3.04	Relleno compactados material de prestamo, incluye acarreo en zona rural	M3	\$ 185.185,19	1148,00	\$ 212.592.593,00	29/12/2025	23/05/2026	125	588,52	559,48	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
3.05	Relleno seleccionado compactado con material de excavación	M3	\$ 53.333,33	2250,00	\$ 120.000.000,00	29/12/2025	30/05/2026	131	1291,45	958,55	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
3.06	Suministro e instalación colchón de arena	M3	\$ 196.296,30	574,00	\$ 112.674.074,00	29/12/2025	30/05/2026	131	287,26	286,74	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
4	TUBERIA Y ACCESORIOS												
4.01	Suministro e instalación tubería PVC 3" RDE 26, incluye codos PVC JH	ML	\$ 75.555,56	7500,00	\$ 566.666.667,00	29/12/2025	30/05/2026	131	4083,83	3416,17	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
4.02	Suministro e instalación de encamisado en tubería HD 4" CLASE C40, incluye codos	ML	\$ 196.296,30	10,00	\$ 1.962.963,00	18/05/2026	30/05/2026	12	10,00	0,00	FINALIZA	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
4.03	Suministro e instalación de Válvula de ventosa 2", HD incluye acoples 3", tee 3x2" EB,	UND	\$ 3.703.703,70	1,00	\$ 3.703.704,00	18/05/2026	21/05/2026	4	0,00	1,00	NO HA INICIADO	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
4.04	Suministro e instalación de Válvula de Purga 3", HD Incluye acoples 3", tee 3" EB, válvula	UND	\$ 2.370.370,37	1,00	\$ 2.370.370,00	18/05/2026	23/05/2026	6	0,00	1,00	NO HA INICIADO	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
4.05	Soporte tipo mensula 4" en acero.	UND	\$ 274.074,07	25,00	\$ 6.851.852,00	18/05/2026	30/05/2026	12	0,00	25,00	NO HA INICIADO	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
4.06	Caja en concreto reforzado 28 MP para válvula ventosa o purga, incluye tapa de	UND	\$ 7.111.111,11	2,00	\$ 14.222.222,00	20/04/2026	16/05/2026	24	0,00	2,00	NO HA INICIADO	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
4.07	Suministro e instalación de Hidrante 3 pulgadas HD - Ext.liso	UND	\$ 8.518.518,52	3,00	\$ 25.555.556,00	18/05/2026	23/05/2026	6	0,00	3,00	NO HA INICIADO	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
4.08	Suministro e instalación de válvula Compuerta Elástica CEVNA 3 pulg. HD-Ext liso,	UND	\$ 2.074.074,07	25,00	\$ 51.851.852,00	28/03/2026	23/05/2026	48	11,00	14,00	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
4.09	Acometida domiciliaria 3" X 1/2"	UND	\$ 111.111,11	560,00	\$ 62.222.222,00	29/12/2025	23/05/2026	125	439,00	121,00	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
5	OBRAS DE URBANISMO												
5.01	Concreto 28 MPA mezclado en sitio para uso en actividad de obra	M3	\$ 1.000.000,00	434,00	\$ 434.000.000,00	9/01/2026	23/05/2026	116	63,51	370,49	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
5.02	Recuperacion de andenes	M2	\$ 55.555,56	496,00	\$ 27.555.556,00	30/03/2026	30/05/2026	54	0,00	496,00	NO HA INICIADO	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
6	MICROMEDICION MACROMEDICION												
6.01	Suministro e instalación de centro de micromedición	UND	\$ 518.518,52	120,00	\$ 62.222.222,00	23/03/2026	30/05/2026	60	0,00	120,00	NO HA INICIADO	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
6.02	Suministro e instalación de estación de macromedición 6", incluye caja.	UND	\$ 25.925.925,93	1,00	\$ 25.925.926,00	11/05/2026	30/05/2026	18	0,00	1,00	NO HA INICIADO	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
7	OBRAS CIVILES												
7.01	Retiro de material sobrante incluye acarreo y pago de generacion	M3	\$ 61.481,48	4316,00	\$ 265.354.074,00	29/12/2025	30/05/2026	131	3000,91	1315,09	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
7.02	Demolicion de pavimento	M2	\$ 24.444,44	5612,50	\$ 137.194.444,00	29/12/2025	9/05/2026	113	3677,85	1934,65	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
7.03	Corte Pavimento	ML	\$ 5.555,56	20000,00	\$ 111.111.111,00	29/12/2025	25/04/2026	101	11296,48	8703,52	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
7.04	Base granular compactada (incluye transporte)	M3	\$ 207.407,41	1122,50	\$ 232.814.815,00	2/01/2026	30/05/2026	128	489,22	633,28	EN EJECUCIÓN	2 FRENTES DE OBRA FRENTE 1 FRENTE 2 1 M, 2 Of, 14 Ay 2 Of, 11 ay	
7.05	Impresion con emulsion asfaltica	M2	\$ 5.037,04	1456,25	\$ 7.335.185,00	20/04/2026	19/03/2026	36	0,00	1456,25	NO HA INICIADO	1 FRENTE DE OBRA FRENTE 1 1 Of, 2 Ay	
7.06	Mezcla densa en caliente MDC 19 (Bacheo de tramo afectados)	M3	\$ 1.222.222,22	145,63	\$ 177.992.222,00	20/04/2026	30/05/2026	36	0,00	145,63	NO HA INICIADO	1 FRENTE DE OBRA FRENTE 1 1 Of, 2 Ay	





4. SOPORTES TECNICOS Y DOCUMENTOS DE LAS CAUSAS.

a) Reportes del periodo alegado.

Alteraciones de orden público

En el centro poblado de Aguaclara se presentaron eventos de alteración del orden público que afectaron el normal desarrollo de las actividades de obra, los cuales fueron oportunamente informados por el contratista, así:

- **Oficio No. OFI_UTIA_005_2025** del 03 de diciembre de 2025: notificó un enfrentamiento armado ocurrido el 02 de diciembre de 2025 en horas de la noche.
- **Oficio No. OFI_UTIA_015_2025** del 14 de diciembre de 2025: informó sobre el paro armado anunciado por el grupo subversivo ELN entre los días 14 y 17 de diciembre de 2025.

Lluvias

El contratista notificó afectaciones por condiciones climáticas mediante los siguientes comunicados:

- **OFI_UTIA_033_2025** del 14 de enero de 2026 (lluvias los días 12 y 13 de enero de 2026).
- **OFI_UTIA_044_2025** del 22 de enero de 2026 (lluvias el 20 de enero de 2026).
- **OFI_UTIA_048_2025** del 28 de enero de 2026 (lluvias el 27 de enero de 2026).
- **OFI_UTIA_049_2025** del 28 de enero de 2026 (lluvias el 28 de enero de 2026).
- **OFI_UTIA_068_2026** del 04 de marzo de 2026 (lluvias los días 7, 8, 10, 12, 16, 19 de febrero de 2026).

Solicitud de permiso de uso de la zona de la vía nacional

- **Oficio No. OFI_UTIA_043_2025** de fecha 22 de enero de 2026: solicitud de permiso de uso de la zona de la vía nacional ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
- En mesa técnica realizada el 04 de marzo de 2026 con participación de INVIAS, contratista, interventoría y la entidad contratante EIS (radicado No. 2026E-VUVRAZ-003182), se estableció que la autorización depende de la gestión ante entidades como la Alcaldía de Cúcuta y CORPONOR.
- En consecuencia, se adelantaron los siguientes trámites:
 - **OFI_UTIA_070_2026** del 09 de marzo de 2026: solicitud de concepto ambiental ante CORPONOR.





- OFI_UTIA_071_2026 del 09 de marzo de 2026: solicitud de concepto técnico ante Planeación Municipal.

Paro arrocero

El contratista notificó las afectaciones derivadas del paro del gremio arrocero mediante:

- Oficio No. OFI_UTIA_069_2026 del 04 de marzo de 2026, mediante el cual se informó el bloqueo de la vía de ingreso al centro poblado durante los días 02, 03 y 04 de marzo de 2026.

Limitaciones operativas y de movilidad en Aguaclara

En mesas de trabajo con la comunidad del centro poblado de Aguaclara, los líderes y presidentes de junta manifestaron que no es viable la apertura simultánea de múltiples frentes de trabajo, debido a que se afectaría la movilidad interna del corregimiento, recomendando que las intervenciones se realicen de manera progresiva por sectores hasta su terminación.

- Acta mesa de trabajo 16/02/2026.

b) Bitácora de obra.

En los anexos se adjunta copia de la bitácora de obra correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2025 (fecha de inicio) y el 09 de marzo de 2026, en la cual se registran las actividades ejecutadas, las condiciones de obra y los eventos que sustentan la presente solicitud de prórroga.

La bitácora constituye un soporte técnico fundamental que evidencia la ocurrencia de los hechos descritos y su incidencia en el desarrollo del proyecto (Ver Anexo 3. Bitácora de obra).

c) Informes semanales.

Se adjuntan los informes semanales de obra en los cuales se documentan los principales eventos que afectaron la ejecución del contrato, especialmente los relacionados con alteraciones del orden público, paro del gremio arrocero y gestión social con la comunidad.

Cabe señalar que los eventos asociados a condiciones climáticas fueron registrados en la bitácora de obra y en los oficios previamente relacionados.

Los informes que soportan lo anterior son:





- **Informe semanal No. 2** del 01 al 07 de diciembre del 2025; se notifica un enfrentamiento armado ocurrido el 02 de diciembre de 2025.
- **Informe semanal No. 3** del 08 al 14 de diciembre del 2025; se informa sobre el paro armado anunciado por el grupo subversivo ELN entre los días 14 y 17 de diciembre de 2025.
- **Informe semanal No. 13** del 16 al 22 de febrero del 2026; se informa sobre los pormenores de la mesa de trabajo con los líderes de la zona sostenida el 16/02/2026.
- **Informe semanal No. 15** del 02 al 08 de marzo del 2026; se informa sobre el paro arrocero y los bloqueos de las vías notificadas por el contratista.

Estos informes constituyen soporte técnico adicional que permite evidenciar la ocurrencia de los eventos descritos y su incidencia directa en el desarrollo del proyecto.

5. VERIFICACION ECONOMICA

La prórroga solicitada de setenta y cinco (75) días calendario para el contrato de obra genera una incidencia directa en el contrato de interventoría, toda vez que se requiere garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental durante la ejecución de las actividades pendientes.

En este sentido, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría tanto en plazo como en valor, con el fin de asegurar la adecuada supervisión del contrato de obra durante el periodo adicional solicitado.

Por lo anterior, se solicita una ampliación del contrato de interventoría por un término de setenta y cinco (75) días calendario, correspondientes al tiempo adicional requerido para la ejecución de las obras, así como treinta (30) días calendario adicionales destinados a las actividades de cierre, gestión documental y proceso de liquidación del contrato. (Anexo 4. Propuesta económica de interventoría Prorroga No.1)

De esta manera, se garantiza la correcta finalización del proyecto, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada consolidación de la información técnica y administrativa.

Jessica Paola Colmenares Abella
Directo de interventoría



